

Plan de Estudios**UNIVERSIDAD DE MATEHUALA**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

ESPECIALIDAD EN DERECHOS HUMANOS

NIVEL Y NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS

2016

VIGENCIA

ANTECEDENTES ACADEMICOS DE INGRESO**LICENCIATURA****MODALIDAD****MIXTA****DURACION DEL CICLO****20 SEMANAS.****CLAVE DEL PLAN DE ESTUDIOS****2016****OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS:**

Formar profesionales especializados en Derechos Humanos, orientados al análisis crítico de la situación del respeto a los Derechos Humanos en el país; al mejoramiento de la función pública a través de un pleno conocimiento de las obligaciones en materias de promoción, protección, respeto y garantía de los Derechos Humanos; a la aplicación del enfoque de Derechos humanos en las distintas áreas del quehacer público y privado; y, al diseño de estrategias de escala local que permitan mejorar las condiciones de vida de todas las personas.

PERFIL DEL EGRESADO:

Al término de la Especialidad, el profesionista contará con los conocimientos básicos y generales sobre Derechos Humanos y la normatividad vigente. Asimismo, abra profundizado en algunos de los temas más relevantes y específicos, como aquellos que se relacionan con los sistemas de protección internacional, regional y local, tanto jurisdiccionales como no jurisdiccionales. El profesionista será capaz de analizar distintas situaciones de posibles violaciones a Derechos Humanos, así como situaciones en las que se vean involucradas personas pertenecientes a grupos vulnerables, pudiendo ofrecer construcciones críticas y fundamentadas que permitan encontrar soluciones empíricas a dichas problemáticas. Además, el profesionista

será capaz de analizar las políticas públicas nacionales y locales con enfoque de Derechos Humanos, y desde la perspectiva de la seguridad ciudadana y el desarrollo social, bajo la comprensión de que el fin último es la protección de la dignidad y el bienestar pleno de todas las personas.

Finalmente, el profesionista será capaz de desarrollar el trabajo que le permita analizar crítica, concisa y profundamente un problemática real, siempre buscando una solución que no sólo repare el daño a las víctimas, sino que genere condiciones que permitan prevenir nuevas violaciones a Derechos Humanos

MAPA CURRICULAR

	UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	SERIACIÓN	HORAS		CRÉDITOS	INSTALACIONES
				CON DOCENTE	INDEPEN- DIENTES		
PRIMER SEMESTRE	ORIGEN Y DESARROLLO HISTÓRICO DE LOS DERECHOS HUMANOS	EDH16/IS001		32	32	4	A
	CONCEPTO Y FUNDAMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	EDH16/IS002	EDH16/IS001	32	32	4	A
	DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES	EDH16/IS003	EDH16/IS002	32	32	4	A
	DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	EDH16/IS004	EDH16/IS003	32	32	4	A
	PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	EDH16/IS005	EDH16/IS004	32	32	4	A
	TOTAL			160	160	20	
SEGUNDO SEMESTRE	PROTECCIÓN NO JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	EDH16/IIS001	EDH16/IS005	32	32	4	A
	CONTROL DE CONVENCIONALIDAD Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS	EDH16/IIS002	EDH16/IIC001	32	32	4	A
	ESTUDIOS ANALÍTICOS Y NORMATIVOS SOBRE IGUALDAD	EDH16/IIS003	EDH16/IIC002	32	32	4	A
	POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHOS HUMANOS	EDH16/IIS004	EDH16/IIC003	32	32	4	A
	TEMAS ACTUALES DE DERECHOS HUMANOS	EDH16/IIS005	EDH16/IIC004	8	8	1	A
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	EDH16/IIS006	EDH16/IIC005	32	96	8	A
	TOTAL			168	232	25	
	TOTALES			328	392	45	

A (AULA)**PROPUESTA DE EVALUACION Y ACTUALIZACION PERIODICA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

El plan de estudios se evaluará cada dos años, para lo cual se conformará un comité académico constituido por catedráticos de la Especialidad, de tal forma que se revisaran las evaluaciones a los docentes de años anteriores, así como los comentarios y las propuestas de actualización o modificación del Plan de Estudios, mismo que podrá realizarse a materias del Plan, o únicamente a subtemas de cada materia, de acuerdo a las necesidades que vayan presentando los profesionistas a quienes va dirigidos

Para lograrlo, es necesario que se realice un proceso con los siguientes criterios.

INSTRUMENTO	VALOR ESTIMADO	RASGO A EVALUAR	PERIODICIDAD
EXAMEN TEÓRICO	40%	<ul style="list-style-type: none"> • APRENDIZAJES CONSTRUIDOS 	AL FINALIZAR CADA MATERIA
LECTURAS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	45%	<ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN • DISCIPLINA 	CONTINUAMENTE
EXPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CLASE	5%	<ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD DE DISERTACIÓN EN GRUPO • SEGURIDAD PERSONAL • DOMINIO DEL TEMA • CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN 	CONTINUAMENTE
PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	5%	<ul style="list-style-type: none"> • RESPONSABILIDAD • DESEO DE SUPERACION • HABITOS PERSONALES • COMPROMISO CON EL TRABAJO Y CONSIGO MISMO. 	PERIÓDICAMENTE
ACTITUD EMPREDEDORA Y CREATIVA	5%	<ul style="list-style-type: none"> • INNOVACIÓN EN EL TRABAJO • LIDERAZGO • SOLIDARIDAD • ORGANIZACIÓN DE TIEMPO Y MATERIALES 	CONTINUAMENTE

Estos criterios pueden variar, de acuerdo a cada asignatura. De hecho en cada asignatura, los responsables de la academia han asignado los valores de evaluación de cada una de ellas. Todo cambio que se realice de la forma de evaluación, deben ser notificados, con la justificación correspondiente para su evaluación y aprobación.

EVALUACION DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS.

Tenemos una evaluación constante, ya que durante el semestre se revisan los contenidos curriculares de cada una de las asignaturas y se proponen los cambios que pudieran requerirse a cada una de las materias, o bien en la estructura general de la curricula del plan. Siempre

contamos para realizar esta evaluación la participación de maestros y especialistas en juntas colegiadas para analizar la pertinencia de los programas, basándonos en:

- *Que los Cuerpos Colegiados que vigilan la manera de como se implementa el currículum, se apoyen en las opiniones de la comunidad docente y estudiantil de la especialidad.*
- *La contemplación de una estructura académica que soporte las áreas establecidas, de tal forma que se propicie la integración de los conocimientos.*
- *Se cuenta con asesoría metodológica permanente en lo relativo a los programas académicos de los docentes y su propia formación didáctico-pedagógica.*
- *Se tomará en cuenta el índice de reprobación en las materias y se considerarán las causas de fracaso escolar.*
- *Adquisición permanente de materiales bibliográficos para el apoyo de los diversos contenidos de los programas de cada materia.*
- *La modificación de los planes y programas de la Especialidad en Derechos Humanos se hará cada 5 años o antes de ser necesario.*

Fecha de Autorización